



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS  
SECRETARIO TRIBUNAL  
24/11/2022



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante promoción interna de dos plazas de **Técnico Medio Prevención Riesgos Laborales**, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022 ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la plantilla provisional correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición realizado el día 10 de noviembre de 2022, publicada mediante Resolución segunda Tribunal Técnico Medio Prevención Riesgos Laborales- SEFYCU 239309.

**SEGUNDO.-** Otorgar las calificaciones correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, a los aspirantes que ha participado en la misma, declarando que han superado el mencionado ejercicio aquellos cuya nota es igual o superior a 5 puntos, conforme los indicado en la Base Octava de las Bases Específicas que rigen la convocatoria. (BORM nº 94.- 25/04/22)

**PRIMER EJERCICIO OPOSICIÓN**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CÓDIGO	PUNTUACIÓN
MUÑECAS	MARTÍNEZ	MARTÍN	***3730**	No presentado	
PÉREZ	MARTÍNEZ	JOSEFA	***6723**	CT-401223	8,28
RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	RAFAEL	***5156**	CT-401222	8,00

**TERCERO.-** Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio en el proceso de provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Medio Prevención Riesgos Laborales para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición en los términos descritos en la Base 8.1 de las Bases Específicas, el día 1 de diciembre de 2022 a las 11:30 h. en el Aula de Formación.- Primera planta del Edificio Administrativo de San Miguel C/San Miguel, 8

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807

